

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	

REFERENCIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE)	8/1/2023- 0207084648
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PROGRAMA INVESTIGO ULPGC 2023
NÚMERO DE LA OFERTA (CÓDIGO GIR)	OFERTA 576
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Estudio de microplásticos y su influencia en las cadenas trófica
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO	Evaluación del impacto de microplásticos y contaminantes emergentes en las costas de la Macaronesia (IMPLAMAC)
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	15/02/2025
FINANCIADO POR:	Servicio Canario de Empleo "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU"

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	Graduado/licenciado (MECES 2), Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	Doctor (MECES 4)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: [Grado en Ciencias del Mar](#)

Alternativa: [Master de especialización en el medio marino](#)

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 16 de febrero de 2024 (el contrato conlleva un periodo de prueba de 2 meses).

PERFIL DEL CANDIDATO: [El/la candidato/a al puesto de trabajo ha de tener formación académica superior relacionada con el medio marino. Se valorará la experiencia en las actividades de investigación relacionadas con el puesto de trabajo, y adicionalmente la acreditación del nivel de idiomas.](#)

OTROS MÉRITOS A VALORAR: Experiencia en otros puestos de trabajo realizando labores similares a las requeridas. Disponibilidad horaria. Capacidad de trabajo en equipo.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
X		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	Indicar fecha <b>15-02-2025</b>

TIPO DE CONTRATO:  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: **2.020,84 €**

---

**CENTRO DE TRABAJO:**

La persona realizará sus funciones en las instalaciones del Grupo de Investigación Ecofisiología de Organismos Marinos: EOMAR del Instituto Universitario de Investigación\_ECOAQUA ubicado en Campus Universitario de Tafira s/n

---

**TAREAS A DESEMPEÑAR:**

El puesto solicitado consiste en un perfil de JOVEN INVESTIGADOR/A vinculado a la línea de investigación denominada\_Estudio del efecto de la contaminación por microplásticos en las cadenas tróficas marinas. Dentro de esta línea de investigación se desarrollarán actividades de investigación relacionadas con el proyecto de investigación IMPLAMAC. Concretamente el investigador contratado realizará labores de

- monitorización periódica de la contaminación por microplásticos en playas y superficie del mar, así como la
- realización de experimentos para determinar el efecto de la ingestión de microplásticos y contaminantes químicos asociados en la salud de los organismos marinos..

---

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

May Gómez Cabrera

---

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** (Se podrá realizar o no entrevista a los candidatos)

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación.
- La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de *curriculum vitae* ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.
- Dado que las bases prevén que las convocatorias deberán recoger las medidas que la entidad tenga ya implementadas a fecha de la solicitud para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y la igualdad de género, a estos efectos la entidad solicitante aportará la documentación indicada en el apartado b.7) del punto 2 del resuelto décimo de la convocatoria

- *Curriculum vitae*: Se valorará aspectos relacionados con la oferta de trabajo (titulación, perfil del candidato, experiencia, capacidad de trabajo) (7 puntos)
  - otros méritos (1 punto)
  - entrevista personal (2 puntos)
- 

**CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

- 1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.
  - 2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.
- 

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Solicitud de participación ([descargar modelo](#))  
*Curriculum-vitae* ciego (eliminar los datos que permitan la identificación del candidato)

---

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La utilización de los medios electrónicos será obligatoria para la presentación de todas las solicitudes, escritos y comunicaciones por las personas interesadas y deberán hacerlo a través de la sede electrónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.
-

**PLAZOS DE ALEGACIONES:**

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) especifica en el artículo 33 "tramitación de urgencia" lo siguiente: "Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos". Esta tramitación de urgencia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 33 de la LPAC, se referirá exclusivamente a los plazos internos de tramitación administrativa, habiendo dejado a salvo los relativos a la presentación de solicitudes y se respetará en el futuro el plazo de interposición de recursos.